RESOLUCION N° 14
ACTA N° 54
FECHA: 09-11-2011

VISTO: El informe de fecha 09 de noviembre de 2011 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Caja Bancaria; y,

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 08 de noviembre de 2011 se realizó el Acto de Apertura de Sobres conteniendo la oferta presentada por la firma: 1. BARCOS y RODADOS S.A., no habiéndose detectado ninguna omisión cuantitativa en las documentaciones sustanciales presentadas.
- El siguiente cuadro, incluyendo el precio ofertado:

Descripción	BARCOS Y RODADOS S.A.
Formulario de ofertas debidamente preparado y firmado.	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente.	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI
Copia de contrato con otras entidades con recepción satisfactoria	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 60 días.	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo previa corrección aritmética por error de multiplicación y sumas de los totales de las ofertas.	193.205.-

- Que, seguidamente se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la BARCOS Y RODADOS S.A. para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, luego del análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo concluye que la firma BARCOS Y RODADOS cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Anexo 1, 2 y 3 del llamado a contratación directa N° 14/2011 convocado por la institución, por consiguiente, se concluye que la oferta más conveniente es la presentada por BARCOS Y RODADOS S.A.;
- Que, se sugiere adjudicar a la Firma BARCOS Y RODADOS S.A. por un total de G. 90.000.000, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Caja Bancaria en la modalidad de contrato Abierto con vigencia hasta el 31/12/2013, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y Art. 34 inc. c) Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes, tal como establece la Resolución N° 805 de la DNCP.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la **Firma BARCOS Y RODADOS S.A.**, por un total de G. 90.000.000, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Caja Bancaria en la modalidad de contrato Abierto con vigencia hasta el 31/12/2013, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y Art. 34 inc. c) Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes, tal como establece la Resolución N° 805 de la DNCP.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa, la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-

(fdo): JUAN FEDERICO VEILUVA LEIVA (PRESIDENTE SUSTITUTO) – ROBERTO NUÑEZ – ANGEL PEREIRA(MIEMBROS).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA